Cuenta de cobro 14 - 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

LUZ MARINA HUIZA GUZMAN

C.C. 65698512 de Espinal

LA SUMA DE:

Un millón novecientos ochenta mil pesos M/cte. ($1.980.000)

Por concepto de:

- Prestación de servicios Técnicos en cumplimiento del contrato No PS 1566 de 2021 correspondiente al período entre el 01 al 30 de Noviembre de 2021.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Cordialmente,

Luz Marina Huiza Guzmán
C.C. 65698512
Teléfono 3203946191
Dirección: Calle 19 B No.81 B-30
No Cuenta 24098801383 ahorros Banco Caja Social
Fecha: 30 de Noviembre /2021

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1566 2021 **C.D.P. No.:** 60 **Proceso al que pertenece:** CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS
Unidad a la que pertenece: SEDE AVENIDA CARACAS 33A - 11

Nombre del Contratista: LUZ MARINA HUIZA GUZMAN **C.C.** 65.698.512 **de:** Espinal

Fecha Inicio: 16/01/2021 **Fecha Terminación inicial:** 15/04/2021 **Valor Mensual:** $ 1.980.000 **Valor a cobrar:** $ 1.980.000

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 5.940.000	1055	2021-04-16	2021-07-15
2	$ 1.980.000	1970	2021-07-16	2021-08-15
3	$ 1.980.000	2450	2021-08-16	2021-09-15
4	$ 1.980.000	2892	2021-09-16	2021-10-15
5	$ 1.980.000	3387	2021-10-16	2021-11-15
6	$ 2.970.000	3666	2021-11-16	2021-12-31
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	ENERO	$ 990.000	$ 114.400	9414240147
2	FEBRERO	$ 1.980.000	$ 118.400	9415321845
3	MARZO	$ 1.980.000	$ 118.400	9416552990
4	1-4 ABRIL	$ 264.000	$ 118.400	9417649002
5	16-30 ABRIL	$ 1.716.000	$ 118.400	9417649002
6	1-31 MAYO	$ 1.980.000	$ 118.400	9418786425
7	1-30 JUNIO	$ 1.980.000	$ 118.400	9419961201
8	1-31 JULIO	$ 1.980.000	$ 118.400	9421145486
9	1-23 AGOSTO	$ 1.518.000	$ 118.400	9422347339
10	24-31 AGOSTO	$ 462.000	$ 118.400	9422347339
11	1-6 SEPT	$ 396.000	118400 - 17400	9423559019
12	7-30 SEPT	$ 1.584.000		9424600074
13	1-31 OCTUBRE	$ 1.980.000	$ 135.800	9424735934
14	1-31 NOVIEMBRE	$ 1.980.000	$ 135.800	9425965212
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 5.940.000	$ 22.770.000	$ 20.790.000	$ 1.980.000

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2021-11-01 **Hasta:** 2021-11-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Verificar los requisitos documentales establecidos y mantenerlos en el orden requerido por gestión documental.	Se apoyó en la verificación y el debido mantenimiento en su respectivo orden cronológico de los documentos que se reciben y se manejan en el archivo de la contratación de bienes y servicios de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 y 2021, de acuerdo a la normatividad archivística establecida por gestión documental.	Soporte archivo físico del área de bienes y servicios de la Dirección de contratación de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 2020 y 2021.
2	2. Apoyar el proceso de gestión documental en toda la etapa de archivo garantizando la idoneidad de la información y registro digital del mismo.	Se apoyó el proceso de gestión documental en la correcta verificación de los documentos que se reciben o se manejan en el archivo de la contratación de bienes y servicios, como folios, orden cronológico y los demás requeridos	Anexo 1: Soporte fotográfico: Soporte físico: archivo de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
3	3. Apoyar con la consolidación de la información de los expedientes contractuales y sus modificaciones en la plataforma de Colombia Compra Eficiente-SECOP II, que le sean asignadas.	Se apoyó con la consolidacvión de la información de los expedientes contractuales y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, asignadas por el área de Bienes y servicios	Anexo 2: Reportes Secop II.
4	Apoyar la organización del archivo de documentos conforme a las normas que rigen el sistema de gestión documental	Se apoyó el proceso de gestión documental en la correcta verificación de los documentos que se reciben o se manejan en el archivo de la contratación de bienes y servicios, como folios, orden cronológico y los demás requeridos	Anexo 3: Soporte fotográfico: Soporte físico: archivo de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
5	5. Apoyar la presentación de informes a entes de control y autoridades administrativas.	Se apoyo con el préstamo de 155 contratos aproximadamente, a los cuales se les descargó los respectivos documentos pertinentes del Secop II para el tramite requerido por el personal de la Dirección de Contratación para las tareas diarias de la operación.	Anexo 4:Soporte relación expedientes solicitados
6	6. Actualizar y remitir base de datos del archivo (FUID) de bienes y servicios de la Entidad.	No fue requerida esta obligación en este periodo.	No aplica

Secretaria de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

7	7. Apoyar la actualización permanente de bases de datos de la subred que se requieran para el desarrollo de la actividad contractual.	Se apoyó en la inclusión, traslado y ordenamiento de los expedientes liquidados y vigentes en el archivo de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, dentro de la misma oficina, para facilitar el movimiento y la búsqueda de los mismos.	Soporte archivo físico de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
8	8. Prestar apoyo en la atención a los usuarios internos y externos de la Dirección de contratación.	Se apoyo con el préstamo de 155 contratos aproximadamente requeridos por el personal de la Dirección de Contratación para las tareas diarias de la operación.	Anexo 4: Soporte escáner relación expedientes solicitados
9	9. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.	Se realizaron las actividades solicitadas por el supervisor del contrato, tales como: * Insertar los comprobantes de egreso de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio,agosto y septiembre 2021 de los contratos de los años 2016, 2017, 2018,2019,2020 y 2021 y se realizó la re foliación de los mismos. *Se insertó 41 actas de liquidación y se facilitó los contratos para su respectiva publicación en el Secop ii	Anexo 5: Soporte documentos relación de egresos recibidos. Anexo 6: Relación Contratos en donde se insertó las Actas.

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Firma del Contratista

C.C. 65.698.512 **de** Espinal

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
CARGO:	DIRECTORA DE CONTRATACION
FIRMA	

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65698512		HUIZA GUZMAN LUZ MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19b # 81b - 30 torre 7 apto 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9265636	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1188080806	9425965212	I	2021/11/04	2021/11/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$135,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$0	$0	$22,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$22,200	$0	$0	$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$135,800	$0	$0	$135,800

2021/11/02 01:59 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65698512		HUIZA GUZMAN LUZ MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19b # 81b - 30 torre 7 apto 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9265636	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1188080806	9425965212	I	2021/11/04	2021/11/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$135,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0
1	CC	65698512	HUIZA LUZ		0	$0	$0	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-7	30	$908,526	$22,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0

Senor(a):
HUIZA GUZMAN LUZ MARINA
CL 10 # 10-61
ESPINAL TOLIMA

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aereo 5053 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia
ISS-CAN-RISTEMA

PENSIONES SEGURO

RESOLUCION Nº 011941 DE 1996

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el día 28 de JULIO de 1995, falleció el(a) asegurado(a) CARLOS A. MURILLO PARAMO C.C. 93,123,952, afiliación 993123952 de la Seccional CUNDINAMARCA por causas de origen no profesional, teniendo como último patrono LIQUIDO CARBONICO COLOMBIAN Patronal 01305100183.

Que el día 13 de SEPTIEMBRE de 1995 a reclamar la prestación de sobrevivientes, se presentó:

HUIZA GUZMAN LUZ MARINA 65698512 Conyuge

Que efectuado el trámite reglamentario se comprobó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el articulo 46 de la Ley 100 de 1993 para dejar el derecho a la pensión de sobrevivientes.

Que según lo dispuesto en el articulo 47 de la misma Ley y luego de estudiar la(s) solicitud(es) presentada(s), se concluye que es procedente reconocer la pensión a quienes acreditan su calidad de beneficiarios.

Que en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Conceder pensión para sobrevivientes por fallecimiento del afiliado(a) CARLOS A. MURILLO PARAMO , a partir del 28 de JULIO de 1995, asi:

BENEFICIARIO			PENSION	RETROACTIVO
HUIZA	GUZMAN	LUZ MARINA	118,934	1,545,254

La liquidacion se basó en 337 semanas cotizadas.
Ingreso base de liquidación $ 174,819.00
El retroactivo cubre hasta JUNIO de 1996.

Las pensiones estan sujetas a los reajustes previstos por la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Del valor de la pensión se descuenta el aporte por servicios de salud según Ley 100 de 1993.

ARTICULO TERCERO: El valor del retroactivo y la mesada pensional del mes de JULIO seran entregados a partir del 01 de AGOSTO de 1996 a través de:

HUIZA GUZMAN LUZ MARINA ADPOSTAL NACIONAL ESPINAL TOLIMA

ARTICULO CUARTO: Los hijos mayores de edad incapacitados para trabajar por razón de sus estudios, beneficiarios de pensión, deberán acreditar semestralmente su calidad de estudiantes con los respectivos certificados académicos, para no suspenderse la prestación.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en BOGOTA D.C. , a los 20 días del mes de JUNIO de 1996

KYRIAM PASTRANA DE PASTRAN
JEFE DEPARTAMENTO ATENCION AL PENSIONADO

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto que será fijado el 18 de JULIO de 1996 y desfijado el 31 de JULIO de 1996 en BOGOTA D.C. .

Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.

ISS - S.C - Av. 19 No. 14 - 31 TEL: 342 1536 - 284 1226
Santafé de Bogotá - Colombia

2016_9905638 - GN036701412715S